

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N°

1947-25

SALTA,

13 NOV. 2025

Expte. N° 4.141/25

VISTO:

El pedido efectuado por la Junta Electoral del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita autorización para la adquisición de alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de empanadas, para el almuerzo de las autoridades de mesa de los comicios correspondientes al Centro Único de Estudiantes de esta Unidad Académica, que tuvo lugar el día 23 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica;

Que solicito la provisión a la firma PONCE DIEGO FERNANDO, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Centro de Estudiantes Fac. Humanidades**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

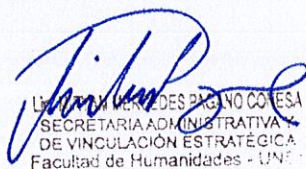
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

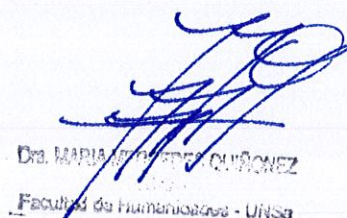
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENT MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **PONCE DIEGO FERNANDO**, CUIT N° 20-36803575-1, según factura C N° 00001-00000078.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Centro de Estudiantes Fac. Humanidades**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH


LICENCIADA MARIANA PONCE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA PONCE QUÍROGA
Facultad de Humanidades - UNSa